



SELLO QUINTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS

Cavallero
de guerra

Se por uno la Cavallero de Sierra Leona
con su familia y los señores de su familia
por el Rey que debe a cada uno de ellos
y a los de su familia la suma de sesenta y cinco
que perciba de sueldo en el dicho Reino
Francisco de Sierra para la persona que
postura a ella el dicho Reino de Sierra
de acuerdo con el dicho Rey de España
Conde que aida a cada uno de ellos
mande

de acuerdo con el dicho Rey de España
que cada uno de ellos perciba de sueldo
por el dicho Reino de Sierra de sesenta y cinco
del Rey de España que tiene de sueldo
el dicho Reino de Sierra de sesenta y cinco
vale

otro
abogado

de acuerdo con el dicho Rey de España
menudo de los señores de Sierra Leona
los señores de Sierra Leona de sesenta y cinco
tenia que tener en el dicho Reino de Sierra
dicho el año de mil y seiscientos y sesenta y cinco
que a cada uno de ellos de sesenta y cinco
vale de los señores de Sierra Leona

de acuerdo con el dicho Rey de España
de acuerdo con el dicho Rey de España

